

PROGRAMA DE CONSTITUCION Y DEMOCRACIA

2002 Segundo Semestre

Tema	Contenido
	Presentación y entrega de programa en clase
1	Concepto de Democracia y de formas de organización política. Estado y Constitución. Breve Historia constitucional colombiana. Estado Social de Derecho.
2	Estructura del estado. Ramas del Poder Público Principio de Legalidad.
3	Mecanismos de Participación política. Democracia representativa y democracia participativa. Voto y elecciones. Otros mecanismos de participación política: Referéndum, plebiscito, etc.
4	Derechos fundamentales Vida, Igualdad, Libertad. Derechos Económicos y Culturales. Derechos Colectivos y del Medio ambiente.
5	Mecanismos de Protección de los Derechos Fundamentales. Debido Proceso. Tutela. Acciones de cumplimiento. Acciones populares.
6	Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

5

Universidad de los Andes
Constitución y Democracia

Descripción general: Constitución y Democracia es una política general de la Universidad que se expresa en el diseño de un curso que responde al mandato de enseñanza constitucional (artículo 41 C.P.) y cuya misión central consiste en fortalecer en los estudiantes el conocimiento crítico y la capacidad de actuación conforme a valores que como ciudadanos es imprescindible que posean para un ejercicio responsable de sus deberes y derechos en la esfera pública. El curso Constitución y Democracia es obligatorio para todos los estudiantes de la universidad en los términos de la política adoptada por el Consejo Académico.

Objetivos generales del curso:

El objetivo central del curso no es una exposición "legalista" de la Constitución Política: frente a una exposición meramente dogmática o legalista de conceptos jurídicos, el curso tiene como objetivo central acrecentar la *comprensión* de los estudiantes frente al complejo problema social de coordinación, limitación y control del ejercicio del poder en la tensión constante entre Estado y sus ciudadanos.

2. El curso busca además acrecentar la habilidad de los estudiantes para deliberar y actuar conforme a valores en la esfera pública. Para el cumplimiento de este objetivo, el curso adoptará una visión constructivista en teoría ética: "valores" son todas aquellas premisas evaluativas de comportamiento práctico que se pueden justificar ante otros en intercambios comunicativos. El curso, por tanto, buscará que los alumnos expresen sus valores políticos y sociales, y abrirá foros de discusión más amplios donde los estudiantes puedan reflexionar sobre la validez, comunicabilidad y nivel de elaboración de sus propios valores y los de los demás.

3. El curso, por tanto, equipará a los estudiantes con los conocimientos y la reflexión básicos necesarios que permitan cualificar su intervención como ciudadanos en la esfera pública. Para ello el curso los habilitará con herramientas para comprender, en general, (i) la relación entre estado, legalidad y sociedad, (ii) las técnicas, propósitos y oportunidades para ejercer responsablemente el reclamo de derechos individuales y colectivos, (iii) las técnicas, límites y oportunidades de la participación ciudadana en política y (iv) los marcos mínimos legales y políticos de un ejercicio profesional responsable.

4. El curso, por tanto, busca colaborar en la sentida necesidad universitaria de dar un marco humanístico relevante a los estudios universitarios a la vez de colaborar en la formación de sentido social en los estudiantes, todo esto enmarcado dentro de un concepto claro de Estado.

Metodología: El curso estimulará la participación y deliberación activa de los estudiantes. Las secciones están especialmente diseñadas para que se desarrollen metodologías de enseñanza activa. Allí se emplearán casos de PBL, simulaciones, talleres, debates, exposiciones o cualquier otra metodología activa que permita altos niveles de participación por parte de los alumnos. En la reunión de la sección los profesores e invitados estarán encargados de presentar a los estudiantes los conceptos fundamentales de los temas tratados, de manera que los estudiantes posean estructuras conceptuales claras y sólidas.

Evaluación: Cada profesor expondrá sus criterios de evaluación con claridad y anticipación a los estudiantes.

En la octava semana se deberán tener como mínimo el 30% de la nota y el otro 40% se deberá entregar a más tardar el último día de clase. Ninguna nota individualmente, podrá tener un porcentaje mayor al 35%.

El examen final será común para todas las secciones de "Constitución y Democracia" y tendrá un valor del 20%